

## **"PLAN RENOVE"**

### **SUBVENCIONES PARA RENOVAR VIEJOS ELECTRODOMÉSTICOS**



El Gobierno va a sufragar con hasta cien euro la adquisición de electrodomésticos menos contaminantes, los llamados "Clase A", durante el desarrollo de un PLAN RENOVE en el que invertirá 106,5 millones de euros. El objetivo de este plan es que se sustituyan en los hogares electrodomésticos con un gasto excesivo de electricidad.

Entre los meses de junio y julio las autonomías comenzarán a repartir ayudas de 50 € para frigoríficos, lavadoras y lavavajillas y de 100 € para los congeladores. Dicha iniciativa continuará el próximo año y se espera un ahorro similar al consumo de 150.000 hogares.

Cada autonomía decidirá su sistema de cobro, pero en principio la mayoría optará por cheques que darán los establecimientos y que los compradores podrán cobrar en cualquier entidad financiera.

Dentro de los electrodomésticos, se encuentran frigoríficos, congeladores y aparatos de aire acondicionado que presentan gases refrigerantes. Estos aparatos están recogidos en el Real Decreto 208/2005 de 25 de febrero sobre aparatos eléctricos y electrónicos y la gestión de sus residuos.

A nivel doméstico podríamos tener varias opciones para la correcta gestión de estos aparatos:

- La recogida del viejo aparato se realiza por el mismo establecimiento que nos vende el nuevo, con lo cual son ellos los encargados de su correcta gestión.
- Otra opción es llamar al ayuntamiento. En este caso son ellos los que facilitan una fecha para la recogida y tendríamos que depositarlos en la vía pública en la zona acordada.

A nivel de profesionales la correcta gestión de estos residuos nos deriva a un Sistema Integrado de Gestión (SIG), el cual deberá ser autorizado por la comunidad autónoma en la que se implante.

Lo que nunca debemos hacer con estos aparatos es abandonarlos, ya que en su interior poseen residuos peligrosos altamente contaminantes para el Medio Ambiente.

Una vez que estos aparatos llegan a su punto de acopio, EMMA se traslada hacia dicho centro, donde se procede a su descontaminación. Se realiza una extracción de gases y un vacío del aparato. De esta forma el aparato queda pendiente de descontaminarlo de aceite y darle su destino final en un gestor de residuos no peligrosos.



**SI TIENE ALGUNA DUDA SOBRE EL TEMA NO DUDE EN CONSULTARNOS**

## **Emma Medioambiental Andaluza, S.L.**

**Avda. de los Guindos 26**

**29004 – Málaga**

**Tlf: 952.17.68.17**

**Fax: 952.17.65.95**

**e-mail: [info@emmaandalucia.com](mailto:info@emmaandalucia.com)**

**web: [www.emmaandalucia.com](http://www.emmaandalucia.com)**